



PREMIO EMBAJADA DE ESPAÑA EN HUNGRÍA 2022-2023

Objetivos:

El reconocimiento pretende contribuir al aumento del nivel de motivación de los estudiantes de las secciones bilingües, proporcionándoles una experiencia educativa y cultural que les permita poner en práctica los conocimientos adquiridos y establecer un contacto real con el mundo hispano. Además, el reconocimiento se convierte en una herramienta eficaz para la promoción de las escuelas de español como lengua extranjera en España y las universidades españolas y proporciona visibilidad a las acciones que realizan la embajada y sus consejerías en los campos de promoción de la lengua y cultura españolas y promoción del turismo idiomático en España.

Este reconocimiento tiene como objetivo principal premiar la excelencia académica, la creatividad, el desempeño de actividades extraescolares y el conocimiento del español de los alumnos más destacados en los institutos con secciones bilingües de español en Hungría.

Con la actividad se persigue animar a los jóvenes a que prosigan con sus estudios de idiomas, además de suscitar el interés por adquirir conocimientos sobre aspectos culturales, históricos y sobre las condiciones sociales generales relevantes en los países donde se habla la lengua de aprendizaje. Se promueve así un sano espíritu competitivo entre las distintas escuelas del país, creando una red de oportunidades para el intercambio de conocimientos y propuestas didácticas entre los profesores de lenguas extranjeras.

Premios: Se repartirán un total de **quince premios** a los estudiantes más destacados.

Premios especiales: cinco alumnos recibirán beca para curso de español en España (cuatro de las becas incluyen viaje). La quinta beca será sorteada entre los 11 finalistas que manifiesten en la solicitud su conformidad con hacerse cargo de los gastos de viaje en caso de recibir este premio.

Requisitos:

- Estar matriculado en el curso 11 ó 12 en el año académico 2022-23 en la sección bilingüe de un instituto húngaro;
- No haber sido galardonado en ediciones anteriores del Premio Embajada de España;
- Haber estado matriculado en el curso académico 2021-2022 en el mismo centro;
- No haber repetido curso y no haber sido objeto de expediente disciplinario;
- No ser originario de ningún país hispanohablante;
- Tener un expediente académico con una nota media no inferior a 4,5.

Presentación y valoración de candidaturas:

Los estudiantes interesados deberán entregar al coordinador de cada centro el impreso de solicitud relleno (anexo I de la convocatoria); una fotocopia del DNI o pasaporte húngaro; una fotocopia del certificado de estudios de los dos últimos cursos y un certificado de que el alumno no incurre en ninguna de las causas de exclusión señaladas, así como fotocopia de los documentos que acreditan las actividades enumeradas en su solicitud.

Cada candidato deberá presentar un trabajo original preparado para esta convocatoria o una copia de un trabajo original en español realizado en cualquier actividad extraescolar o presentada en cualquier concurso relacionado con la lengua y cultura españolas. Toda esta documentación deberá ser enviada en archivo en formato *pdf* comprimido de tal modo que no supere los 7 MB.

Las coordinadoras remitirán todas las solicitudes recibidas a la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Hungría. El Comité de Selección publicará de forma inapelable la lista de premiados.

Plazos:

- Fecha de publicación de la convocatoria: **1 de febrero de 2023**
- Fecha límite de presentación de las candidaturas en la Agregaduría de educación: **28 de febrero de 2023 (inclusive)**
- Fecha de entrega formal de premios: **19 abril de 2023 Residencia de la Embajada de España**

Anexo : Descripción detallada de los reconocimientos y condiciones.

Baremo:

- Nota media del curso académico 2021-2022 y nota media del primer semestre del curso 2022-2023
- Mejor nota media en el último curso finalizado en lengua española y civilización;
- Mayor número de años de permanencia en el Centro;
- Participación en actividades escolares, extraescolares, concursos y otros programas relacionados con la lengua y la cultura españolas.
- Calidad del trabajo original presentado por el candidato.

Comisión de Selección:

Presidente: *Excmo. Sr. Alfonso Dastis Quecedo, Embajador de España*

Miembros *Sr. Ángel Alfonso Santamaría Barnola, Consejero de Educación*
Sr. Fernando Zapico Teijeiro, Asesor de Educación
Sr. Javier Valdivielso Odriozola, Director del Instituto Cervantes de Budapest

Secretaria: *Sra. Erika Tóth, Agregaduría de Educación*



EMBAJADA DE ESPAÑA
BUDAPEST



TU RESPAÑA



Universidad de Navarra

ANEXO A LA CONVOCATORIA

Reconocimientos y patrocinadores

FEDELE

La Federación de Asociaciones de Escuelas de Español cubre curso de cinco días (pudiendo alargarse la estancia hasta un máximo de 7 días). La carga lectiva de las becas será de 20 horas, cuyo nivel y objetivo serán acordados entre el alumno y la escuela escogida. También se hace cargo del alojamiento, con una duración de siete días, para cuatro premiados elegidos por la Comisión de Selección (en familias) en la ciudad donde se encuentra la escuela de español elegida por los alumnos. La beca incluye media pensión y traslado privado desde y hasta el aeropuerto más cercano a la escuela escogida. Este traslado solo se aplica en aquellas ciudades que cuentan con vuelo directo desde Budapest. La lista de escuelas se enviará a los premiados.

- Las becas, de carácter general, pueden ser disfrutadas en los siguientes períodos:
 - o Del 3 al 9 de julio de 2023
 - o Del 7 al 13 de agosto de 2023

En el caso en el que el centro FEDELE seleccionado y el becado acuerden otras fechas para la realización de la estancia lingüística, se deberá informar a FEDELE con una antelación superior a los 15 días naturales de la llegada del alumno a España.

- Todos los gastos no contemplados en la presente beca y relacionados con la estancia del alumno en España correrán a cargo del alumno becado.
- En caso de contratación de seguros médicos o servicios extraordinarios aplicables a la beca serán por cargo del alumnado becado.

OBLIGACIONES DEL BECADO

En cuanto a las obligaciones del becado, se establecen las siguientes:

- El alumno deberá seleccionar en tiempo y forma el centro en el que quiere realizar su estancia, así como el periodo en el que desea realizarlo.
- El alumno creará un material audiovisual donde responda a las siguientes preguntas:
 - o Presentación del participante
 - o ¿Por qué querías venir a España?
 - o ¿Por qué estudias español y desde cuándo?
 - o ¿Qué te gusta del español?
 - o ¿Qué es lo que más te cuesta del español?
 - o ¿Qué te ha gustado de tu experiencia en España?

Este archivo podrá realizarlo grabándose con algún dispositivo digital o creando un vídeo específico para ello. Se le será requerido el 1 de septiembre de 2023, siendo el último día para su entrega el 15 de dicho mes. Una vez enviado, el archivo multimedia pasará a ser propiedad de FEDELE que podrá ser utilizado tanto por la Federación como por el centro seleccionado, sin límite geográfico o temporal, siempre que se utilice para el fin con el que es creado.

- El alumno deberá cumplir con el calendario lectivo de su beca. Para ello, no podrá faltar de forma injustificada a más de un 10% de su estancia.

El disfrute de la beca queda supeditada a las condiciones y medidas sanitarias vigentes en el momento.

- En caso de que los participantes ganadores anularan su participación en la actividad, la responsabilidad de dicha cancelación quedará asumida por las diferentes entidades colaboradoras, haciéndose cargo del coste de los premios y vales ya entregados por cada una.

- Aquellos ganadores que disfruten de los diferentes premios deberán aceptar las bases generales de la participación en la actividad, así como la cesión de derechos de propiedad intelectual e imagen personal para las fotografías y vídeos que pudieran resultar del disfrute de las diferentes experiencias ofrecidas.
- Los gastos inherentes a la participación de dichos ganadores a esta actividad en España, como seguros de vuelo, seguros médicos o posibles pruebas médicas, vacunas u otras cuestiones serán sufragados y contratados por los ganadores.
- Todos los alumnos participantes en la convocatoria deben ser mayores de edad o, en su contrario, contar con la autorización de los tutores legales donde se determine la responsabilidad de los actos de los ganadores en las actividades y premios.

PROTECCIÓN LEGAL DEL ACUERDO, CESIÓN DE DERECHOS Y DATOS

Los participantes aceptan expresamente la utilización de parte o de la totalidad de sus vídeos para fines de comunicación y publicidad de los diferentes programas y promociones por parte de FEDELE y de las entidades participantes. FEDELE se compromete a no utilizar estos vídeos con otro fin y a no tergiversar su contenido de forma que pueda ser dañino o perjudicial para el alumno.

FEDELE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. FEDELE se reserva también el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias obligan a ello, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudique a los derechos adquiridos por los participantes.

Los ganadores deben autorizar a FEDELE, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que FEDELE pueda ceder los derechos de explotación sobre el material audiovisual de las jornadas físicas, o parte de estas, a que indistintamente puedan utilizar todos los registros audiovisuales, o partes de estos, en las que los ganadores aparezcan con su propia imagen y su voz.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que FEDELE y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de estas, en las que intervenga los ganadores, podrán utilizar esas obras, o partes de estas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener la obra audiovisual, o partes de esta, en las que aparecen los ganadores, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizadas todas las competiciones, la Agregaduría de Educación en Hungría deberá enviar el listado de ganadores.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

Por el presente instrumento, los ganadores deben autorizar tanto a FEDELE como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que FEDELE pueda ceder los derechos de explotación para la utilización del material audiovisual de la entrega de premios, o parte de estas, que indistintamente puedan utilizar todos los registros audiovisuales, o partes de estos, en las que los ganadores aparezcan con su propia imagen y su voz.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que FEDELE y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de estas, en las que intervenga los ganadores, podrán utilizar esas obras, o partes de estas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. La autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la obra audiovisual, o partes de esta, en las que aparezcan los ganadores, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. La autorización no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la obra audiovisual, o parte de estas, en las que aparece el actor, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo ilimitado.

MATERIAL AUDIOVISUAL

Los ganadores deberán realizar fotografías, vídeos y redactar una entrada sobre la experiencia que vivan en las ciudades que visiten durante su curso en España. Además, FEDELE podrá contar con un equipo fotográfico para realizar posteriormente cuantos materiales audiovisuales se consideren oportunos.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DEL PREMIO

Si por cualquier causa el viaje debiera suspenderse en las fechas establecidas, el premio podrá ser disfrutado cuando la situación lo permita hasta 12 meses después de la suspensión oficial del viaje. Las nuevas fechas serán acordadas entre las partes.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FEDELE ni ninguna de las otras entidades colaboradoras en esta actividad se hace responsable de las acciones ni del incumplimiento de normas legales que pudieran realizar los ganadores del concurso una vez estén en España.

Además, el centro educativo puede cancelar la participación de estos alumnos ante el incumplimiento flagrante de las normas del centro.

Escuelas de español para extranjeros

Escuelas de español, socios de FEDELE, ofrecen cuatro becas para un curso de cinco días. Los alumnos que reciban este premio podrán elegir entre las escuelas que participan en esta convocatoria.

LISTA DE ESCUELAS DE ESPAÑOL QUE PARTICIPAN EN EL PREMIO EMBAJADA DE ESPAÑA

Cervantes Escuela Internacional	Málaga
AIL Madrid	Madrid
Proyecto Español	Alicante
Estudio Sampere	Madrid
Tandem Madrid	Madrid
Carlos V	Sevilla
Instituto Andalusí	Málaga
Saint Gabriel International	Sevilla
International House Madrid	Madrid
OnSpain	Málaga



REAL LANGUAGE LEARNING

Consejería de Turismo de la Embajada de España:

Premio consistente en cuatro billetes de avión, en vuelo directo de ida y vuelta a la ciudad española más cercana al lugar donde los alumnos premiados realicen el curso de aprendizaje del español. No se incluye en el premio gastos de transporte adicionales al aéreo que pudiera conllevar este viaje. Los billetes de avión son personales, no reembolsables, no pueden ser cedidos a familiares o a otros alumnos. Una vez decididas y comunicadas por escrito las fechas a la Agregaduría de Educación en Budapest, no se podrán realizar modificaciones o alteraciones, salvo causas excepcionalísimas debidamente justificadas de forma documental o de fuerza mayor. Una vez emitidos los billetes, en caso de imposibilidad material de realizar los viajes por circunstancias ajenas al alumno (enfermedad, fallecimiento, accidente, etc.), se deberá remitir un escrito firmado por sus padres o tutores indicando esta circunstancia, dirigido a la atención de la Consejería de Turismo de la Embajada de España. Por otra parte, la aceptación de este premio, supone la exoneración de cualquier responsabilidad de la Embajada de España ante cualquier accidente de viaje que se pudiera producir. A estos efectos, se recomienda encarecidamente en caso de estimarse necesario de la suscripción de una póliza o seguro adicional de viaje.

Universidad de Navarra

El servicio de admisión de la Universidad de Navarra junto con su Instituto de Lengua y Cultura Españolas ILCE, se compromete a poner a disposición un premio especial para el mejor alumno del curso 11 entre los que se presentaron para la convocatoria. Un curso intensivo de la lengua y cultura española con actividades culturales, deportivas y excursiones diseñadas para enriquecer la experiencia académica y personal del estudiante. La duración será entre dos-tres semanas en el mes de junio, incluyendo matrícula, alojamiento y manutención durante la duración del mismo.

Embajada de España en Budapest

Diplomas y ceremonia de entrega

Agregaduría de Educación en Hungría

Lotes de materiales didácticos. Placas de reconocimiento

Instituto Cervantes de Budapest

Tres premiados recibirán una inscripción gratuita para un examen DELE en 2022 y tres alumnos recibirán un vale por valor de 10.000 forintos húngaros canjeable en la Librería Lira y una bolsa con pequeños regalos.